



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DEL CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha de 23 de noviembre de 2022 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

“ASUNTO: Levantamiento de suspensión del proceso de selección para proveer dos plazas de la categoría de Subinspector del cuerpo de la policía local, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, en turno de promoción interna.

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto núm. 2022/4041, de fecha 14 de octubre de 2022, por el Concejald Delegado de Personal, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos y la designación del Tribunal Calificador del proceso de selección convocado para proveer dos plazas en la categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en turno de promoción interna. Decreto en el que se fijó la fecha para la primera prueba del proceso selectivo.

2º.- Por Decreto núm. 2022/4441, de fecha 16 de noviembre de 2022, por el Concejald Delegado de Personal se procede a la suspensión del proceso a la vista que no se había recibido la designación de los miembros del Tribunal por parte de la Comunidad de Madrid, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.4 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

3º.- Con fecha 22 de noviembre de 2022, con n.º de Registro de Entrada 18860 en este Ayuntamiento, se recibe por la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, la designación de vocales, titular y suplente, para el proceso selectivo anteriormente referenciado.

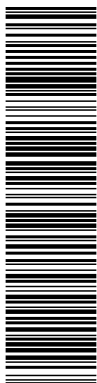
CONCLUSIÓN

PRIMERO.- Conforme a los anteriormente expuesto, procede que el Concejald Delegado de Personal dicte Resolución levantando la suspensión del proceso convocado para proveer dos plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en turno de promoción interna.

SEGUNDO.- Designar a los miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador de acuerdo a lo previsto en la Base 5.1, así como lugar, fecha y hora para la celebración de la prueba de oposición.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es, procediéndose igualmente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

<p>DOCUMENTO</p> <p>Decreto: Decreto 2022/4537 - ÁREA DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS - EXP: 2022/1242</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº de Decreto: 2022/4537</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 3P165-B2RSH-JP9IC Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2022 a las 8:06:51 Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/11/2022 18:26</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 23/11/2022 18:26</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1022501_3P165-B2RSH-JP9IC_7368A8502A8345EE89D478B161F11F4808EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



Delegación de Personal

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2022/3197 de fecha 21 de julio de 2022,

RESUELVO

PRIMERO.- Levantar la suspensión del proceso convocado por el Ayuntamiento de Aranjuez para proveer dos plazas de la categoría de Subinspector del cuerpo de la policía local, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, en turno de promoción interna.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador:

Presidente: D. Enrique Guzmán Alonso (titular)
Dª Adela Victoria Marí Gómez (suplente)

Vocal 1: D. Juan José de Ozámiz Lestón (titular) de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid
Dª Concepción Gómez Fernández (suplente) de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid

Vocal 2: Dª. Maribel Valentín Bernal (titular)
Dª Carmen Dones Alonso (suplente)

Vocal 3: D. Jose Manuel Fernández de Velasco García (titular)
Dª. Eulalia de Oro Ortega (suplente)

Vocal 4: Dª Alberto Villarejo Angulo (titular)
Dª Francisco José Domínguez Naranjo (suplente)

Secretario: Dª Eva María Ibáñez Cordero (titular).
Dª Cristina Romera García (suplente).

TERCERO.- Notificar a los miembros del Tribunal Calificador y demás interesados el presente Decreto, para la celebración de la **fase oposición** que tendrá lugar el próximo **15 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas**, en la **Sala de Biblioteca, del Centro Social "Las Aves"**, sito en C/ Zorzales n.º 17, de Aranjuez. **Se convoca a los miembros del Tribunal a las 09:30 horas.**

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es, procediéndose igualmente a su **publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.**

En Aranjuez, a fecha de firma.

CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
Fdo.: Miguel Gómez Herrero.

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es